INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION.

En la ciudad de Salto del Guaira, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los veinte y ocho días del mes de Abril del año dos mil catorce, siendo las diez horas, se reúnen el **Comité de Evaluación de Ofertas** Presentadas por el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/14 "ADQUISICION DE UNIFORME PARA FUNCIONARIO MUNICIPAL"** Rubro 320 de la Municipalidad de Salto del Guaira, integrado por el *Lic. Mario Ricardo Servían, Diego Esteban Avalos N y el Abog. Aureliano Britez*, todos designados según Resolución Municipal **Nº 05/2014**, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el **10/04/2014** de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	**274227**
Nombre del llamado	**ADQUISICION DE UNIFORME PARA FUNCIONARIO MUNICIPAL**
Modalidad	**CONTRATACION DIRECTA**
Disponibilidad	**50.000.000**
Adjudicación	**POR EL TOTAL**

ANTECEDENTES:

Empresas Invitadas.

1. GUSTAVO ENRIQUE TORRES ESQUEVIEL
2. MARIA STELA NUÑEZ
3. DAMACIO AREVALO
4. VICTOR ALFREDO BLANCO CENTURION
5. BENICIA BENITEZ VILLALBA

1- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El Acto de Apertura de Sobres, se realizó el día 10 de Abril del año dos mil catorce a las 08:00 en presencia del Encargado de la U.O.C, el Sr. Diego Esteban Avalos y el Sr. Oliver Mereles Aranda, Auxiliar de la U.O.C.

Así mismo fue presentada Una oferta correspondiente a la siguiente empresa: **AIR SYSTEMS SOCIEDAD ANONIMA** en la fecha y hora establecida en la Carta de Invitación.

Diego E Avalos

Listado de la empresa que se presentó al Acto de Apertura de Sobres:

Según Acta de Apertura de Sobres, se ha presentado 1 empresa:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE
1	AIR SYSTEMS SOCIEDAD ANONIMA

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS COORESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62º, INCISO 1), DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61.

Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

4. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ART. 62 INC. 1

Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter substancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

Documentos	AIR SYSTEMS SOCIEDAD ANONIMA
Formulario de Oferta	Cumple
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta por el valor de Gs. 900.000
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para	Presenta en la oferta

contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta en la oferta
Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del Firmante	Presenta en la oferta
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Presenta en la oferta
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Presenta en la oferta
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Presenta en la oferta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta en la oferta

Según lo establece en el Art. 61 Método de Evaluación punto número 3 del Dto. Reglamentario. Nº 21.909/03. Expresa que. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación.

5. TABLA COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	OFERTAS
1	AIR SYSTEMS SOCIEDAD ANONIMA	28.733.000

RESULTADO: NO SE PRODUJERON ERRORES ARITMETICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2003. Se selecciona a la Empresa **AIR SYSTEMS SOCIEDAD ANONIMA** como la propuesta con el precio más bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

OBSERVACION: la disponibilidad presupuestaria asciende a la suma total de **Gs. 50.000.000** (Guaraníes Cincuenta millones) y la totalidad de la compra asciende a la suma total de **Gs.28.733.000** (Guaraníes veinte y ocho millones setecientos treinta y tres mil).

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 6.225/2011 Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley Nº 2051/2003" y la evaluación técnica y económica de la oferta el Comité de Evaluación

RECOMIENDA a la Intendencia Municipal, salvo mejor parecer cuanto sigue: - -

a) **ADJUDICAR**, por el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE UNIFORME PARA FUNCIONARIO MUNICIPAL"**, **PAC Nº 274.227,** a la siguiente empresa: ----------

a.) **AIR SYSTEMS SOCIEDAD ANONIMA,** por un monto total de **Gs. 28.733.000** (Guaraníes veinte y ocho millones setecientos treinta y tres mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, por los siguientes motivos.

- Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el segundo más bajo

7. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día veinte y ocho de Abril del año dos mil catorce, emite con absoluta independencia de criterios, sugiriendo **ADJUDICAR** a la empresa **AIR SYSTEMS SOCIEDAD ANONIMA con RUC Nº 80070594-7**, por presentar la mejor oferta y por cumplir con todas las especificaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, además posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

.....
Lic. Mario Ricardo Servían
Miembro del comité

.....
Diego Esteban Avalos N
Miembro del comité

.....
Abog. Aureliano Britez
Miembro del comité